

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATÉGICOS C.L.

CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de abril de 2017, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATÉGICOS C.L., ubicada en la Av. Amazonas N° 35 -17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerxes, 7mo piso, concurren los siguientes Socios de la Compañía:

Socio	Capital \$	Participaciones	Porcentaje
Roberto Xavier Estrada Valjejo	600	600	60 %
Manoel Santiago Cartagena Proaño	200	200	20 %
Luis Ricardo Ponce Calderón	200	200	20 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>100%</b>

De conformidad con el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, seña como Presidente de la Junta General de Socios, el Gerente Presidente de la Compañía, el señor Luis Ricardo Ponce Calderón, y como Secretario de la Junta, el señor Roberto Xavier Estrada Valjejo, en su calidad Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente de la Junta, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATÉGICOS C.L. y solicita se eleve a moción que este órgano cometa y transfiera sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente Vicepresidente correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.
5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.

A continuación, el Presidente de la Junta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computan en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO**, por los Socios en forma unánime y, en consecuencia, declara que este legajo puede usarse válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

**1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente Vicepresidente correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Toma la palabra el doctor Manuel Cartagena Prada, Gerente Vicepresidente de la Compañía, y somete a consideración de la Junta General el informe anual de labores de su representada correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Presidente de la Junta solicita se alicie a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe del Gerente Vicepresidente correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computan en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el Informe del Gerente Vicepresidente ha sido **APROBADO ÍNTEGRAMENTE**, en forma unánime.

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Prada, en su calidad de Gerente Vicepresidente y como tal administrador de la Compañía, quien firma el informe que se pone a conocimiento, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos según lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Prueba, Vicepresidente de la Compañía, quien somete a consideración de la Junta General el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016 presentado por la Firma Auditorías Integrales Integralaudit Cia. Ltda.

Finalizada la presentación y lectura del Informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente de la Junta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computan en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario de la Junta procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el Informe de los auditores externos presentado por la Firma Auditorías Integrales Integralaudit Cia. Ltda. ha sido APROBADO íntegramente, en forma unánime.

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Prueba, en su calidad de Gerente Vicepresidente y como tal administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de Informe de los Auditores Externos según lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Toma nuevamente la palabra el doctor Manuel Cartagena Prueba, Gerente Vicepresidente de ANDEANEQUADOR CONSULTORES ESTRATÉGICOS C.L., quien somete a consideración de la Junta General de Socios los estados financieros de la Compañía. Para el efecto, se da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados, y sin que existan preguntas por parte de los socios, el Presidente de la Junta solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computan en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016 han sido APROBADOS íntegramente, en forma unánime.

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Prualto, en su calidad de Gerente Vicepresidente y como tal administrador de la Compañía, quien además firma los balances que se pone a conocimiento de la Junta, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario se dé lectura al siguiente punto del orden del día:

#### 4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.

El doctor Manuel Cartagena Prualto, Gerente Vicepresidente de la Compañía, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2016 ha generado utilidades después de impuestos y de participación a los trabajadores que ascienden a US\$143,372.72 y, en consecuencia, propone que el destino de las utilidades generadas sea conocido y resuelto en una Junta de Socios que se celebre posteriormente.

Una vez revisado y analizado el resultado del ejercicio económico 2016, por lo tanto, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el resultado del ejercicio económico 2016 y que el destino utilidades obtenidas sea conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

El Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y ausencias se tomarán a la mayoría de votos simples que se computan en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se aprueba en forma unánime el resultado del ejercicio económico 2016, y que se acuerda que el destino utilidades obtenidas será conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al siguiente y último punto del orden del día:

#### 5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.

Pide la palabra el Presidente de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE la contratación de los servicios de la Firma Auditorías Integrales Impulsumidi Cía. Ltda. como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017.

Aun seguido, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de votar la votación, el Secretario informa a los socios que las votaciones y abstenciones se sumaron a la mayoría de votos simples que se computan en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que Se ha DESIGNADO unánimemente a la Firma Auditorías Integrales Integralandit Cía. Ltda. como Auditores Externos de ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATÉGICOS C.A. para el ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta convoca un receso de quince minutos para la realización del acta.

Retomada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 11:00.



Roberto Xavier Estrada Vallejo  
Socio/ Secretario de la Junta



Luis Ricardo Páez Calderón  
Socio/Presidente de la Junta



Manuel Santiago Cartagena Precado  
Socio